



PERÚ

Ministerio
de Educación



VICARIATO APOSTÓLICO
"SAN FRANCISCO JAVIER"
JAÉN



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE"
JAÉN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE" JAÉN



LINEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Versión 1.1

JAÉN – PERÚ
2021

Modificadas con R.D. N.º 106-2021/EESPP"VAB" /DG



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVICARIATO APOSTÓLICO
"SAN FRANCISCO JAVIER"
JAÉNESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"VÍCTOR ANDRÉS BELAUDE"
JAÉN**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 106-2021/DRE-CAJ/EESPP "VAB" /DG.**

Jaén, 31 de agosto de 2021.

Vistos, el memorándum N.º 035-2021/DRE-CAJ/EESPP-VAB-DG, del 24 de agosto del 2021, a fojas 06, sobre elaboración de R.D. de modificatoria de aprobación de las Líneas de Investigación de la EESPP "Víctor Andrés Belaunde" de Jaén y el Informe N.º 002-2021/ME/DRE.CAJ/EESPP "VAB"-JUI, del 19 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el Decreto de Urgencia N.º 017-2020, decreto de urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N.º 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes;

Que, en el Artículo 25, del Decreto de Urgencia N.º 017-2020, referido a Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de IES y EES, El Minedu establece las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de los IES y EES, públicos y privados. Las condiciones básicas de calidad son los requerimientos mínimos sobre los cuales se evalúa a estas instituciones, a fin de otorgar la licencia para la prestación del servicio educativo y están referidas, como mínimo, a los siguientes aspectos: a) Gestión institucional, que demuestre la coherencia y solidez organizativa con la propuesta pedagógica. b) *Líneas de investigación a ser desarrolladas por las EES.* c) Gestión académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas que para dicho efecto el Minedu establezca (...);

Que, con memorándum N.º 035-2021/DRE-CAJ/EESPP-VAB-DG, del 24 de agosto de 2021, el Director General de la EESPP "Víctor Andrés Belaunde" de Jaén, dispone la elaboración de R.D. de modificatoria y aprobación de las Líneas de Investigación de la EESPP "Víctor Andrés Belaunde" de Jaén, a propuesta de la Jefatura de la Unidad de Investigación;

Que, el Informe N.º 002-2021/ME/DRE.CAJ/EESPP "VAB"-JUI, del 19 de agosto del 2021, de la Jefatura de la Unidad de Investigación de la EESPP "Víctor Andrés Belaunde" de Jaén, define las líneas de investigación categorizándolas en base a su grado de vigencia y madurez en la institución, del modo siguiente: Línea de investigación *Consolidada* denominada, Pedagogía, Currículo y Didáctica; Línea de Investigación *Emergente*, en la que se ubican las líneas de Investigación: Educación Intercultural y la Línea Educación para el desarrollo Humano Integral. Así mismo, las Líneas de Investigación *Deseables*, correspondientes a las Líneas Investigación e Innovación Educativa y la Línea Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, que aún no existen proyectos ni equipos de investigación. Por lo que, la Jefatura de la Unidad de Investigación propone formalizar la aprobación de las Líneas de Investigación ubicadas en las categorías *Consolidadas* y *Emergentes*, para su difusión e implementación a nivel institucional;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo opinado por la Jefatura de la Unidad Académica y la Secretaría Académica;

En uso de las atribuciones contenidas en el Art. 55 de la Ley N.º 28044 - Ley General de Educación, concordante con el Art. 33 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la R.D. N.º 080/2020/DRE-CAJ/EESPP "VAB" /DG, que aprueba las **Líneas de Investigación** de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Víctor Andrés Belaunde" de Jaén, conforme al documento anexo que forma parte de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio de Educación



VICARIATO APOSTÓLICO "SAN FRANCISCO JAVIER" JAÉN



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "VÍCTOR ANDRÉS BELAÜNDE" JAÉN



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente resolución, así como las **Líneas de Investigación**, ubicadas en las categorías **Consolidadas y Emergentes**, sean publicadas en la página web Institucional de la EESPP "Víctor Andrés Belaúnde" de Jaén, (www.iesppvab.edu.pe), así como a través de otros medios de difusión para conocimiento público, difusión e implementación de las mismas a nivel institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - DAR cuenta a la instancia Superior en Grado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Juan Carlos Saavedra Montenegro
Juan Carlos Saavedra Montenegro
DIRECTOR GENERAL
C.M. 1027719427

JCSM/DG (e)
JCMB/JUA (e)
NPC/SA (e)
Rgtc/Ofic.III

Que, en el artículo 22, del Decreto de Urgencia N° 017-2020, referido a Condiciones básicas de calidad para el funcionamiento de IES y EES, El Minedu establece las condiciones básicas para el funcionamiento de los IES y EES, públicos y privados. Las condiciones básicas de funcionamiento mínimas sobre las cuales se evalúa a estas instituciones, a fin de otorgar la prestación del servicio educativo y están referidas, como mínimo, a los siguientes aspectos: a) Gestión institucional, que demuestre la coherencia y solidez organizativa con la propuesta pedagógica; b) Líneas de investigación a ser desarrolladas por las IES; c) Gestión académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas que para dicho efecto el Minedu establece (...).

Que, con memorándum N° 032-2021/DRE-CAJERESP-VAB-DG, del 24 de agosto de 2021, el Director General de la EESPP "Víctor Andrés Belaúnde" de Jaén, dispone la elaboración de R.D. de modificación y aprobación de las líneas de investigación de la EESPP "Víctor Andrés Belaúnde" de Jaén, a propuesta de la Unidad de la Jefatura de la Unidad de Investigación.

Que, el informe N° 002-2021/INIDRE-CAJERESP-VAB-JUI, del 19 de agosto del 2021, de la Jefatura de la Unidad de Investigación de la EESPP "Víctor Andrés Belaúnde" de Jaén, define las líneas de investigación categorizadas en base a su grado de vigencia y madurez en la institución, del modo siguiente: Línea de investigación Consolidada denominada, Pedagogía, Currículo y Didáctica; Línea de Investigación Emergente, en la que se ubican las líneas de Investigación: Educación Intercultural y la Línea Educación para el desarrollo Humano Integral. Así mismo, las Líneas de Investigación Consolidadas, correspondientes a las Líneas Investigación e Innovación Educativa y la Línea Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, que aún no existen equipos de investigación. Por lo que, la Jefatura de la Unidad de Investigación propone formalizar la aprobación de las Líneas de Investigación ubicadas en las categorías Consolidadas y Emergentes, para su difusión e implementación a nivel institucional.

Estado a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo opinado por la Jefatura de la Unidad Académica y la Secretaría Académica.

En uso de las atribuciones contenidas en el Art. 22 de la Ley N° 28041 - Ley General de Educación, condecorando con el Art. 33 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR la R.D. N° 0802020/DRE-CAJERESP-VAB-DG, que aprueba las Líneas de Investigación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Víctor Andrés Belaúnde" de Jaén, conforme al documento anexo que forma parte de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación



VICARIATO APOSTÓLICO
"SAN FRANCISCO JAVIER"
JAÉN



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE"
JAÉN

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE" DE JAÉN

La definición de las líneas de investigación (LI) institucionales en la EESPP "Víctor Andrés Belaunde" emerge como una demanda, no solo de los mecanismos de aseguramiento de la calidad educativa a través del licenciamiento institucional y la acreditación, sino también, como necesidad de articular y fortalecer el quehacer en la investigación educativa de docentes y estudiantes de los distintos programas de estudio y carreras profesionales.

Se conoce que en la educación existe una problemática amplia y compleja ante la cual los investigadores están convocados para responder con sus estudios. En todos los países, la educación es reconocida como un factor de desarrollo y está expresado en las políticas internacionales de organismos como la UNESCO, la CEPAL, la OEI y la OCDE, entre otros.

La formación inicial y continua de docentes son los espacios privilegiados para la generación del conocimiento científico que aporte al progreso de las Ciencias de la Educación, éstos se desarrollan en el contexto de un tejido social complejo que expresa diversas y variadas situaciones problemáticas a las cuales se tiene que responder con actualidad y visión prospectiva.

Padrón (2001), afirma que las LI están de un modo lógico y fluido en las aulas y en la docencia, donde se hallan los recursos humanos potenciados para desarrollar tesis de grado y trabajos de investigación en torno a contenidos. Para promover este tipo de docencia investigativa se requiere que los seminarios, el currículo y las actividades de pre y posgrado en general nazcan a partir de las necesidades planteadas en el seno de las líneas y no al revés. Apuntando a algunos aspectos operativos, la integración entre la docencia y la investigación podría lograrse si a la entrada de los programas de formación inicial, especialización y de posgrado, estuvieran las líneas de investigación y no otras estructuras burocráticas.

Las líneas de investigación son definidas como temas ejes que articulan iniciativas, actividades y proyectos de investigación en una determinada área de conocimiento y sirven, como señalan González y Núñez (2020), "para dar claridad, coherencia y continuidad en el tiempo a las actividades investigativas" (p. 342) de los docentes, estudiantes y grupos de investigación en la EESPP "Víctor Andrés Belaunde", que se desarrollan desde diferentes enfoques teóricos y metodológicos, para abordar la diversa problemática educativa. De este modo, las LI permiten desarrollar procesos continuos de investigación, que se mantienen en un periodo de tiempo, sobre un tema determinado, valorado como de interés (Torné y García, 2004).

Tomando en cuenta la clasificación de líneas de investigación de la Universidad de Cuenca (2013) y considerando la trayectoria en la actividad investigativa desarrollada por docentes y estudiantes de la EESP VAB, así como las posibilidades que se abren a partir de la conversión a escuela, el licenciamiento de nuevos programas de estudio en formación inicial docente y la apertura de nuevos servicios educativos como segunda especialidad y profesionalización docente; se ha definido las siguientes líneas de investigación:

1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADAS:

LI : PEDAGOGÍA, CURRÍCULO Y DIDÁCTICA

La Pedagogía es el sustento de la profesión docente, por tanto, una profunda base teórica y metodológica en este campo permite el actuar profesional eficaz y eficiente. El aporte de las diferentes ciencias de la educación, entre ellas de la Filosofía, fortalece el estudio del proceso formativo del hombre desde una concepción de hombre, los valores y la perspectiva epistemológica respecto a la realidad y al saber científico.

El dominio epistemológico de la Pedagogía por parte de los profesores, es un rasgo importante del perfil profesional en la formación docente. En la actualidad, existen insuficientes investigaciones realizadas por pedagogos que aporten al campo científico de la Pedagogía y de la Didáctica, por el contrario, son los profesionales de otras ciencias como psicólogos, filósofos, sociólogos los que han aportado a la Pedagogía. Esta situación se expresa en las deficiencias de las políticas educativas y sus efectos en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en los diversos sistemas educativos.



PERÚ

Ministerio de Educación



VICARIATO APOSTÓLICO "SAN FRANCISCO JAVIER" JAÉN



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE" JAÉN

Stenhouse (1996) señala que la investigación es educativa en el sentido que puede relacionarse con la práctica de la educación, lo que se enseña y se aprende, pero también se hace investigación sobre educación. En esta segunda opción la educación con su ciencia, la pedagogía, toman herramientas de otras disciplinas como la sociología, la historia, la antropología entre otras, que contribuyen para que la pedagogía vaya madurando como disciplina

La Didáctica, comprende la parte operativa del desempeño profesional, por tanto, se ocupa del estudio e investigación del proceso de enseñanza aprendizaje de tal manera que éste sea sistémico, eficaz y eficiente (Álvarez, 1995).

El Currículo, es el mediador entre la sociedad y la escuela. El currículo, en nuestros tiempos, constituye uno de los ámbitos de mayor análisis e interpretación, como medio que propicia la aprehensión del conocimiento dentro del campo de la educación. Son muchas las acepciones que se tienen del término, y ésta no es una ocasión para recogerlas.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	EJES TEMÁTICOS
<p>Pedagogía, Currículo y Didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículo y formación profesional docente. • Reformas curriculares en diferentes niveles Educativos. • Proyecto educativo y modelo curricular. • Currículo por competencias: enfoques, metodologías y experiencias. • Didáctica y currículo de la Educación Superior. • Didáctica general. • Didáctica aplicada en la educación básica. • Evaluación curricular. • Evaluación del aprendizaje. • Diseño, producción y evaluación de materiales didácticos. • Formación Inicial docente: tendencias y experiencias. • Formación continua y desarrollo docente. • Formación y certificación de competencias en profesores y otros profesionales. • Metodologías y modalidades del servicio educativo. • Propuestas de innovación pedagógica. • Currículo y didáctica en aulas multigrado. • Atención y educación de la primera infancia.

2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EMERGENTES:

LI : EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Investigar en el campo pedagógico con enfoque intercultural es particularmente relevante para nuestra institución y el país debido a la demanda de nuestra realidad culturalmente diversa que desafía y reta nuestras prácticas pedagógicas invitándonos al cambio.

Esta línea de investigación parte del reconocimiento que somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica que no solo forma docentes para los distintos niveles de la educación básica de habla hispana sino también para los ámbitos donde se brinda Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a la que tienen derecho los pueblos originarios amazónicos y andinos de nuestro país culturalmente diverso y plurilingüe. La EIB Busca que los procesos de enseñanza y aprendizaje incorporen tanto los conocimientos occidentales como el de los pueblos originarios, en un diálogo de saberes que coadyuven a una mejor comprensión y transformación de la realidad. Situación que hace necesario repensar la pedagogía y realizar investigaciones sobre cómo se aprende y cómo se enseña en contextos interculturales en los cuales se desarrollarán los futuros docentes.

Asimismo, nuestra diversidad cultural como país, demanda conocer, comprender y aprender de los aportes culturales y saberes ancestrales de los diferentes pueblos originarios que coexisten en el territorio nacional, a fin de enriquecer los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónVICARIATO APOSTÓLICO
"SAN FRANCISCO JAVIER"
JAÉNESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE"
JAÉN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	EJES TEMÁTICOS
Educación Intercultural	<ul style="list-style-type: none"> • Saberes ancestrales y currículo EIB. • Identidad e interculturalidad. • Interculturalidad en la educación básica. • Interculturalidad en la formación inicial docente. • Bilingüismo y diversidad lingüística en la educación básica. • Aprendizaje del castellano como segunda lengua. • Expresiones artísticas de pueblos originarios y educación intercultural. • Identidad y desempeño docente en EIB. • Estilos de aprendizaje de niños de pueblos originarios. • Diálogo de saberes en la educación. • Proyectos de aprendizaje en contextos EIB. • Producción de materiales didácticos para la EIB. • Currículo y didáctica en la EIB. • Concepciones y creencias vinculadas a la educación en pueblos originarios. • Educación ciudadana intercultural.

L3 : EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Víctor Andrés Belaunde de Jaén, es regentada por el Vicariato Apostólico San Javier del Marañón, y cumple su misión como una institución intercultural que brinda el servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua basado en principios éticos, compromiso social y ambiental para el desarrollo del país. De este modo la EESPP VAB asume el reto de la formación de docentes con una visión integral del desarrollo de la persona inserta en una comunidad que también demanda mayores niveles de desarrollo humano.

En la formación de los nuevos docentes y también en la educación básica se procura una formación integral de los estudiantes. Es decir, se pretende un desarrollo humano integrando las múltiples dimensiones de la vida de las personas, concibiéndolas como un todo que se relacionan con otros y que viven en comunidades que se desarrollan tejiendo en una red compleja de relaciones de las que emergen necesidades y problemas requiriendo ser investigados para su conocimiento, comprensión y solución.

La EESPP VAB, está confortada por un espíritu de libertad, caridad, honradez, justicia, solidaridad, respeto, responsabilidad y creatividad. Valores que ayudan a todos sus miembros a alcanzar su plenitud como personas humanas orientadas al servicio a los demás a través de la educación.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	EJES TEMÁTICOS
Educación para el desarrollo humano integral	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en valores y juicio moral. • Proyecto ético de vida. • Resolución de conflictos en el aula y entornos educativos. • Desarrollo moral y educación. • Derechos humanos y educación. • Didáctica de la Educación Religiosa. • Derechos humanos y poblaciones vulnerables. • El concilio Vaticano II y sus aplicaciones en la Educación, Espiritualidad de comunión en el proceso formativo del hombre. • Ética profesional y desempeño docente. • Escuela, familia y comunidad. • La Educación Ambiental para la preservación de la Creación. • Fe y cultura en el desarrollo humano. • Evangelización y espacios formativos. • Educación y doctrina social de la iglesia. • Iglesia, Familia y Escuela como espacios de la formación del hombre.

Jaén, setiembre de 2021

